

DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

XALAPA, VERACRUZ A 20 DE MARZO DE 2024

FE DE ERRATAS 1 BIS AL ACUERDO CEPE-VER/003/2024 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

ANTECEDENTES:

I. A las 19:40 horas del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Veracruz, procedió a la publicación, entre otros, del Acuerdo CEPE-VER/003/2024.

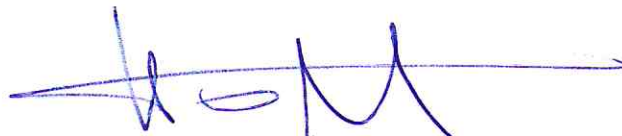
II. Que de conformidad con el Capítulo II, numeral 10 de la Invitación, corresponde a la Comisión Estatal de Procesos Electorales emitir la declaratoria de procedencia o improcedencia de los registros presentados.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional emite la presente FE DE ERRATAS al ACUERDO CEPE-VER/003/2024, en los términos siguientes:

DICE	DEBE DECIR
Antonio Núñez López (Pág. 4)	Marco Antonio Núñez López
Nora Jessica Lagunas Jáuregui (Pág. 8)	Nora Jessica Lagunes Jáuregui
Antonio Núñez López (Pág. 8)	Marco Antonio Núñez López

ATENTAMENTE

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos
POR LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN VERACRUZ



María Luisa Hernández Rizo

Secretaria Ejecutiva